MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE NICASIO - PROVINCIA DE LAMPA
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nicasio, ubicado en la provincia de Lampa del departamento de Puno, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, durante el gobierno del presidente transitorio Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como un referente cultural y productivo del altiplano. Este año 2025 conmemora su centésimo septuagésimo primero (171°) aniversario de creación política, fecha que celebra la identidad y el esfuerzo de su pueblo.

Que, el distrito de Nicasio, reconocido como "Tierra del Sombrero Autóctono", se ubica a 3,856 m.s.n.m., destacando por su producción artesanal de sombreros de lana de oveja, tejidos con técnicas ancestrales que han trascendido generaciones. Su economía también se sustenta en la agricultura de altura (cultivo de papa, habas y quinua) y la ganadería de camélidos.

Que, entre sus atractivos culturales resaltan las danzas autóctonas como el *Carnaval de Nicasio*, las festividades religiosas en honor a sus patrones locales y los rituales de reciprocidad con la Pachamama, prácticas que preservan su herencia colectiva.

Que, en el marco de su aniversario, se organizan ferias artesanales, exposiciones agropecuarias, concursos de tejido tradicional y ceremonias cívicas, actividades que promueven la unidad y el desarrollo sostenible.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Nicasio de la provincia de Lampa, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE NICASIO**, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO, **al conmemorarse este 02 de mayo del 2025, su centésimo septuagésimo primero (171°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. NESTOR ALEJANDRO VIZA VIZA**, alcalde del **DISTRITO DE NICASIO**, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, comunidades campesinas, rondas campesinas, sindicatos, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general, cuyo esfuerzo incansable impulsa el progreso de este noble distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 16:56:44-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p